



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que confieren a esta Alcaldía los artículos 16 y 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, vengo en disponer:

El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo define el modelo organizativo del ayuntamiento, que se fundamenta en el modelo departamental consolidado tanto en el Estado como en las comunidades autónomas.

El modelo organizativo por el que opta el Reglamento utiliza como elementos esenciales de la Estructura Administrativa de las Áreas de Gobierno. De las mismas podrán depender otras áreas delegadas o de coordinación a las que corresponderá la dirección de un sector de la actividad administrativa de la responsabilidad de aquéllas.

Dada la necesidad de adecuar la actual estructura orgánica del Ayuntamiento de Toledo a las previsiones organizativas del equipo de gobierno y de conformidad con las facultades que, a esta Alcaldía, atribuye el artículo 37 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Toledo; en sustitución del Decreto 8593/2019, de 15 de noviembre de 2019, dispongo:

Primero. La Administración Municipal del Ayuntamiento de Toledo se estructura en las siguientes Áreas de Gobierno:

1. ÁREA DE PRESIDENCIA

A esta área se adscriben:

- La Vicealcaldía
- La Portavocía del Gobierno.
- La Concejalía Delegada de Igualdad.
- Concejalía Delegada de Relaciones Institucionales.

2. ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.
- Concejalía Delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras.
- Concejalía Delegada de Agenda Urbana y Transición Ecológica.
- Concejalía Delegada de Parques y Jardines.
- Concejalía Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria.

3. ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.
- Concejalía Delegada de Patrimonio Documental.
- Concejalía Delegada de Festejos.
- Concejalía Delegada de Juventud.
- Concejalía Delegada de Cooperación y Educación para el desarrollo.

4. ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPORTES

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- Concejalía Delegada de Deportes.

5. ÁREA DE GOBIERNO DE FONDOS EUROPEOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO Y TURISMO.

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Fondos Europeos y Empleo.
- Concejalía Delegada de Promoción Económica, Innovación y Turismo.

6. ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio,
- Concejalía Delegada de Régimen Interior.
- Concejalía Delegada de Participación y Transparencia.

7. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Personas con Discapacidad y Familia.
- Concejalía Delegada de Infancia.



Segundo. Efectuar los siguientes nombramientos:

–Nombrar a D. José Pablo Sabrido Fernández, Concejal Titular de las Área de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos; Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia; y Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda.

* Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio.

–Nombrar a Dña. Noelia de la Cruz Chozas, Portavoz del Gobierno, y Concejala Delegada de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras.

* Concejalía Delegada de Agenda Urbana y Transición Ecológica.

* Concejalía Delegada de Relaciones Institucionales.

–Nombrar a D. Teodoro García Pérez, Concejal Titular del Área de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico, y Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.

* Concejalía Delegada de Patrimonio Documental.

* Concejalía Delegada de Infancia.

–Nombrar a D. Juan José Pérez del Pino Concejal Titular del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes, y Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

* Concejalía Delegada de Participación y Transparencia.

–Nombrar a D. Francisco Rueda Sagasetta, Concejal Titular del Área de Fondos Europeos, Promoción Económica, Innovación, Empleo y Turismo, y Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Fondos Europeos y Empleo.

* Concejalía Delegada de Régimen Interior.

–Nombrar a Dña. Mar Álvarez Álvarez, Concejala Delegada de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Promoción Económica, Innovación y Turismo.

–Nombrar a Dña. Ana Belén Abellán García, Concejala Titular del Área de Bienestar Social; Concejala Delegada de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Personas con Discapacidad y Familia.

* Concejalía Delegada de Igualdad.

–Nombrar a D. Ramón Lorente Redondo, Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria.

–Nombrar a D. Pablo García Martín, Viceportavoz del Gobierno; y Concejal Delegado de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Deportes.

* Concejalía Delegada de Juventud.

–Nombrar a Dña. María Teresa Puig Cabello, Concejala Delegada de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Festejos

* Concejalía Delegada de Cooperación y Educación para el Desarrollo.

–Nombrar a Dña. Marta Medina Quiroga, Concejala Delegada de las siguientes Concejalías:

* Concejalía Delegada de Parques y Jardines.

Tercero. Notificar los nombramientos a los/as interesados/as y dar cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

Toledo, 14 de julio de 2021.–La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

N.º1.-3687